

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0  
 La Cantidad de \$ 363,330 TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DEL 62.5 % FCM, POR PERMISOS DE CIRCULACION NOVIEMBRE DE 2011  
 Fecha de Pago 02/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
ORDEN DE INGRESO	1206	15/11/2011	5,882
ORDEN DE INGRESO	1210	15/11/2011	34,981
ORDEN DE INGRESO	1215	15/11/2011	35,826
ORDEN DE INGRESO	1232	29/11/2011	286,641

OTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1492

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE		363,330
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	363,330	
Totales		363,330	363,330

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-090-001-000	APORTE AÑO VIGENTE	363,330	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		363,330
Totales		363,330	363,330



MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



CLAIRIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO



Mancito Barrera J.